



SELO QVARTO
DE ARAVEDIS, SE
ESTABLECEN LOS
Y SE P...
conferido

Acuerdo de cix Generalmente a todos los Cavalleros Regidores, para el primer Cauda ordinario, y se traigan los acuerdos y documentos necesarios, y que dho Señor Tacon durara los me mo dias que tubiere por mas combenientes.

Cuenta del Urtay. Oirse Cuenta por relacion jurada que da D. Juan Hortador ma de la quadra del Parado. yordomo de esta Ciudad, de los gastos ejecutados en la demolicion de una quadra, y Cubiertas, que se avian empezado a arumar, en el parador o casa de poradas. Ita Ciudad haviendola oydo. Acor do se pase ala Contaduria, y con su ynforme se traiga.

Ud. Represent. de Co. Oirse Cuenta por relacion jurada de D. Juan Hortador Urtay y mediana. domo de lo que han producido las treinta y cinco representaciones hi gualmente para la Ciudad despues de todos gastos, los que tiene entre gados en la Depositaria. Haviendola oydo. Acordo se pase ala Contaduria, y con su ynforme se traiga.

Ud. de lo Subministrado a los presidarios. Oirse Cuenta por relacion jurada que da D. Juan Hortador y ynforme de D. Juan Antonio Navarro Contador, en fuerza de Cauendo celebrado en once de Marzo, de importe quinientos setenta y un R. y seis mar de. distribuidos en el venulio Subministrado a diferentes Caudas de presidarios, y otras remonas de Cavallos, de re primero de Heneso de mill setecientos quarentay seis hasta fin de Diz. de setecientos quarentay siete: en que dice que no haviendo en la Contaduria, ni aya aora huexose puesto de oficio las R. ordenes para el conocimiento de si toca a esta Ciudad la parda de dho gastos o al Arrentira de Venulios, para que viendo el cargo deste venulio su reintegro; sobre lo que dispondra la Ciudad lo que tubiere por combeniente, y que por lo respectivo ala aprovacion de dha Cuenta no ocaure reparo Substancial, que exponer ala Lenuxa del Ayuntamiento. Haviendola oydo. Acordo se debuehan ala Contaduria, para q.